



ACTA DE SORTEO CELEBRADO EL 24 DE FEBRERO DE 2023 PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS VACANTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. DURANTE EL AÑO 2023.

Ante mí, Pedro Daniel Rey Fernández, Secretario General del Excelentísimo e Ilustrísimo Ayuntamiento de Móstoles y a instancia de Sergio Becerra Corrales, Gerente del Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A., con la presencia de dicho representante del Instituto Municipal de Suelo de Móstoles, S.A., procedo al sorteo para la determinación del orden de prelación de reservas para la adjudicación en régimen de arrendamiento de las viviendas vacantes en cada cupo durante el año 2023, según establece el artículo 18 de las Normas reguladoras de las condiciones de acceso, procedimiento y régimen de adjudicación de viviendas en arrendamiento promovidas por el Ayuntamiento de Móstoles a través del Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A. aprobadas por el Pleno de la Corporación el día 8 de abril de 2010.

Para la celebración de este, se me entrega un listado de cada uno de los ocho cupos en los que se estructura la demanda de 1.761 solicitantes, resultando el siguiente número de solicitudes por cada cupo:

- Cupo 1, (personas con movilidad reducida), resultan 7 solicitudes.
- Cupo 2, (personas menores o iguales a 35 años), resultan 814 solicitudes.
- Cupo 3, (personas mayores o igual a 65 años), resultan 81 solicitudes.
- Cupo 4, (personas entre 35 y 65 años), resultan 559 solicitudes.
- Cupo 5, (familia monoparental), resultan 13 solicitudes.
- Cupo 6, (víctimas violencia de género), resultan 9 solicitudes.
- Cupo 7, (Sentencia Judicial separación o divorcio), resultan 156 solicitudes.
- Cupo 8 (familia numerosa), resultan 122 solicitudes.

El acto consiste en la celebración de un sorteo para cada cupo. Se da comienzo al acto:

SORTEO DEL CUPO 1 (personas con movilidad reducida). Se introducen 7 papeletas del número 1 a la 7, que da como resultado la extracción de la papeleta número **1**, correspondiendo, por tanto, este número al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente según el listado que queda unido a este Acta.

SORTEO DEL CUPO 5, (familia monoparental), se introducen 13 papeletas del número 1 a la 13, que da como resultado la extracción de la papeleta número **11** correspondiendo, por tanto, este número, al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta.

SORTEO DEL CUPO 6, (víctimas de violencia de género), se introducen 9 papeletas del número 1 a la 9, que da como resultado la extracción de la papeleta número **7**, correspondiendo, por tanto, este número al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta.



SORTEO DEL CUPO 3, (personas mayores o igual a 65 años), se introducen 81 papeletas del número 1 al 810, que da como resultado la extracción de la papeleta número **1**, correspondiendo, por tanto, este número al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta.

SORTEO DEL CUPO 8, (familia numerosa), se introducen 122 papeletas del número 1 al 122, que da como resultado la extracción de la papeleta número **80**, correspondiendo, por tanto, este número al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente según el listado que queda unido a este Acta.

SORTEO DEL CUPO 7, (sentencia Judicial separación o divorcio), se introducen 156 papeletas del número 1 al 156, que da como resultado la extracción de la papeleta número **135** correspondiendo por tanto, este número al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta.

SORTEO DEL CUPO 4, (personas entre 35 y 65 años), se introducen 559 papeletas del número 1 al 559, que da como resultado la extracción de la papeleta número **468** correspondiendo por tanto este número al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente según el listado que queda unido a este Acta.

SORTEO DEL CUPO NÚMERO 2, (personas menores o iguales a 35 años), se introducen 814 papeletas del número 1 al 814, que da como resultado la extracción de la papeleta número **309**, correspondiendo, por tanto, este número al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente según el listado que queda unido a este Acta.

Los listados incorporados al presente Acta han sido obtenidos por impresión de los correspondientes listados ordenados correlativamente según el número conformado por las extracciones del sorteo y quedan incorporados a la presente Acta de Sorteo y quedando determinado por tanto el turno de reserva que permanecerá cerrado durante todo el año natural 2023.

Y una vez terminado el acto del sorteo levanto la presente Acta y la firmo en Móstoles a 24 de febrero de 2023.



Fdo. Pedro Daniel Rey Fernández
Secretario del Ayto. de Móstoles